



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2022; ANEXO III Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/02-029/2021 con vigencia al 07 de marzo de 2021 al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Tlaxcala y el Gobierno del Estado emite la presente:

CONVOCATORIA
001/2022/CEFPPT

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto** en la **Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)** del componente de Campañas Fitozoosanitarias del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	<i>Profesional de Proyecto en la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)</i>		
Sueldo Bruto Mensual	17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato del Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	<i>Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>	SEDE	Tlaxcala
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none">I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el Programa de Trabajo;III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los		



			<p>Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>
Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;• Contar con cédula profesional;• Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;• Manejo de herramientas computacionales, y• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none">• Ser Médico Veterinario Responsable Autorizado vigente en la materia.
	Además	<ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente• Tener disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, y• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.	

BASES DE PARTICIPACION	
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento• Currículum vítae detallado y actualizado.• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.^{1*}• Título y Cédula profesional.• Constancia de Médico Veterinario Responsable Autorizado (MVRA)• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará



	<p>credencial para votar con fotografía).</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave Única de Registro de Población (CURP).• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)• Licencia de conducir vigente.• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.								
	<p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p>								
	<p><small>1*La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</small></p> <ul style="list-style-type: none">- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.- No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.								
Registro de aspirantes	La recepción de la documentación se realizará en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Tlaxcala, en Carretera Santa Ana-Tlaxcala kilómetro 2.5, Col. Santa María Ixtulco, Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, C.P. 90105, a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo omar.reyes@senasica.gob.mx , o al teléfono 246 468 0945 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00hrs.								
Sede del Examen	La sede, será en la oficina de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Tlaxcala.								
Proceso y calendario del concurso	<table border="1"><thead><tr><th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i></td><td>17 de marzo de 2022</td></tr><tr><td>Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td><td>17 al 25 de marzo de 2022.</td></tr><tr><td>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del</td><td>29 de marzo de 2022</td></tr></tbody></table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>	17 de marzo de 2022	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	17 al 25 de marzo de 2022.	La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del	29 de marzo de 2022
Etapa	Fecha o plazo								
Publicación de la convocatoria por el <i>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C.</i>	17 de marzo de 2022								
Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	17 al 25 de marzo de 2022.								
La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del	29 de marzo de 2022								



	<p>SENASICA enviará en formato digital la documentación soporte de los concursantes y notificará a la Unidad Responsable.</p> <p>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, enviará a la Unidad Responsable la evaluación técnica correspondiente.</p> <p>La Unidad Responsable analizará la documentación, evaluará y comunicará, privilegiando los medios electrónicos oficiales, con base a los resultados a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p> <p>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora, un representante del Gobierno del Estado y en su caso un representante de la Unidad Responsable.</p> <p>El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.</p> <p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Tlaxcala, S.C. procede al contrato del ganador.</p>	
Temario	<ul style="list-style-type: none">• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022.• Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2022.• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.	



	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002.• Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2012.• Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>). 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1997.• Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.										
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional</th><th>Experiencia Profesional</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>Profesional de Proyecto</td><td>60 %</td><td>10 %</td><td>10 %</td><td>20 %</td></tr></tbody></table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista	Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista							
Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %							
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. No se registre ningún aspirante al concurso;II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

HUAMANTLA, TLAX., A 17 DE MARZO DE 2022

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM EUGENIO BRETON DIAZ
PRESIDENTE DEL CEFPPT S.C.

